



CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)
CENTRAL TERMOELÉCTRICA PUNTA CATALINA (CTPC)

**Especificaciones Técnicas para el Procedimiento de Excepción por
Proveedor Único**

No. CDEEE-CCC-PEPU-2023-0033

**ADQUISICION DE RESPUESTOS MARCA SCHNEIDER GUTOR PARA
REPARACION DE EQUIPOS DE TENSION SEGURA DE LA CENTRAL
TERMoeLECTRICA PUNTA CATALINA**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Junio del año 2023

1. Objeto del procedimiento

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas, nacionales que deseen participar en el Procedimiento de Excepción por Proveedor Único para la **Adquisición de Repuestos marca Schneider Gutor para Reparación de Equipos de Tensión Segura de la Central Termoeléctrica Punta Catalina**, con referencia **No. CDEEE-CCC-PEPU-2023-0003**.

Nota: Los procesos iniciados por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales en beneficio de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, serán asumidos por la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), luego de su constitución y puesta en funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley núm. 365-22 que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la supresión de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y dispone la creación de la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC)."

2. Especificaciones Técnicas

A continuación, el detalle del requerimiento:

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
1.	515-9027 FUSIBLE 400A 250V	unidad	3	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
2.	515-9016 INDICADOR FUSIBLE	unidad	3	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Adquisición de Respuestos Marca Schneider Gutor para Reparación de Equipos de Tensión Segura de la CTPC., con referencia No. CDEEE-CCC-PEPU-2023-0033.

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
3.	0M-94135 FUSIBLES JUEGO	unidad	1	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
4.	540-9198A FUSIBLE	unidad	3	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
F021_23_MS Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
5.	515-9044 FUSIBLE 110A 690VAC	unidad	2	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Adquisición de Respuestos Marca Schneider Gutor para Reparación de Equipos de Tensión Segura de la CTPC., con referencia No. CDEEE-CCC-PEPU-2023-0033.

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
6.	515-9015 FUSIBLE	unidad	2	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
CB02_1F01_2F01_IND Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
7.	540-9198A FUSIBLE	unidad	2	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
CB02_1F01_2F01_MS Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
8.	511-0068 FUSIBLE	unidad	3	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Adquisición de Respuestos Marca Schneider Gutor para Reparación de Equipos de Tensión Segura de la CTPC., con referencia No. CDEEE-CCC-PEPU-2023-0033.

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
9.	511-0067 FUSIBLE	unidad	3	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
10.	OP0280AB TARJETA DE ALIMENTACION	unidad	1	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
11.	OP0284AC TARJETA DE ALIMENTACION	unidad	1	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
12.	450-0307B RELAY DC	unidad	1	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
13.	OC0083B MODULO DE POTENCIA	unidad	3	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

Ítem núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de Entrega	Garantía
14.	OP3895AD CONTROLADOR	unidad	2	8 semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras	12 meses
Especificaciones Técnicas					
Aplicable para el sistema #11660086015					

3. Fecha y Hora de Entrega de Propuestas

El oferente deberá presentar su oferta debidamente sellada y firmada, a más tardar el **lunes 19 de junio de 2023 hasta las 12:00 p.m.**

4. Presentación de la Oferta Técnica y Económica.

La presentación de la oferta podrá realizarse por una de las vías a continuación:

- De manera Virtual a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas.
- De manera Física en nuestras instalaciones en la Torre Málaga VII, Av. Rafael Augusto Sanchez # 38, 4to. Nivel (en la Gerencia de Compras de CTPC):

Para presentar ofertas de manera Física, el oferente deberá hacerlo en un (1) sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la Oferta Técnica y Oferta Económica.

El referido sobre estará identificado conforme se describe a continuación:

- **Nombre del Oferente/Proponente**
- **Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**
- **Referencia del Procedimiento: CDEEE-CCC-PEPU-2023-0033**

➤ **Documentos para Presentar en su propuesta**

A. Documentación Legal/ Subsanable/Criterio de habilitado o No habilitado:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) en estado activo, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa.
5. Copia de la última Acta de Asamblea Vigente que elige o ratifica la Directiva actual con su nómina presencia.
6. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación depositar el Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce de dicha modificación.
7. Poder Notarial que acredite como representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, en caso de que aplique.
8. Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa, o en caso de ser extranjero, su pasaporte.
9. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente.
10. Declaración Jurada notarizada y legalizada ante la Procuraduría General de la República en la que manifieste los siguiente: a) Que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. b) Que están al día en el pago de sus obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

B. Documentación Financiera / Subsanable/Criterio de habilitado o No habilitado:

1. Estado Financiero del período fiscal anterior al corriente, debidamente auditado, firmado y sellado por una firma de auditores o por un Contador Público Autorizado (CPA). En caso de empresas con menos de un (1) año de constituida, deberá presentar un Estado Financiero Interino, cortado al último día del mes anterior a la publicación del proceso, debidamente firmado por una firma de auditores autorizada o un CPA.
2. El oferente /proponente debe estar al día en las obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y en la Tesorería de la Seguridad Social, (TSS).

La validación será realizada en línea por el Portal Transaccional de Compras Dominicana, a través del Sistema de Información de la Gestión

Financiera (SIGEF), sin embargo, a los fines de agilizar la verificación, favor remitir si disponen:

- a. Copia Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- b. Copia Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C. Documentación Técnica /No Subsanable/Criterio de cumple o No cumple:

1. Presentar propuesta técnica y económica de los bienes ofertados.
2. Carta de distribuidor autorizado por el fabricante.

D. Documentación Económica:

1. Cotización de los bienes ofertados.
2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

5. Garantía de Seriedad de la Oferta

El Oferente/Proponente deberá depositar una Garantía Bancaria emitida por una Institución Bancaria o Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe de **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la oferta económica, en la misma moneda en que fue depositada su oferta, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012. La Garantía de Seriedad de la Oferta debe tener una vigencia mínima de **noventa (90) días hábiles**, contados a partir de la fecha del Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas conforme al cronograma de actividades del procedimiento. La misma deberá estar emitida nombre de la entidad contratante de **CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)**.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

6. Plazo para la Suscripción del Contrato

El Contrato deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

7. Condiciones Específicas del Contrato y Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **cuatro (04) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Los procesos iniciados por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales en beneficio de la Central Termoeléctrica Punta Catalina serán asumidos por la Empresa de Generación de Electricidad Punta Catalina, luego de su constitución y puesta en funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley núm. 365-22 que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la supresión de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina.

8. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

El Adjudicatario cuyo Contrato exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, está obligado a constituir una **Garantía Bancaria emitida por una Institución Bancaria o Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir**, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

La vigencia para la emisión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de cuatro (04) meses y debe emitirse a nombre de CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

9. Garantía de Buen Uso del Anticipo

Si su empresa corresponde a la Clasificación Empresarial Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), para fines de entrega del anticipo, si lo requiere, el oferente adjudicatario deberá presentar una **Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República**

Dominicana, por el equivalente a los montos que reciba como adelanto, es decir, **VEINTE POR CIENTO (20%)** del monto de la contratación. **Esta garantía deberá ser a primer requerimiento, con una validez de tres (03) meses y la misma debe venir a nombre de CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).**

10. Incumplimiento de Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b) La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c) El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

11. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya demora en la entrega, falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

12. Requisitos, lugar y condiciones de entrega

Los requisitos, lugar y Condiciones para la entrega que deben cumplir con los bienes adjudicado son los siguientes:

- El Lugar de entrega será en la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), Bani, provincia Peravia.
- La entrega de los Bienes debe realizarse, en horario desde las 8:30 am hasta las 12:00 pm y desde las 1:30 pm hasta las 4:00 pm.

13. Tiempo de Entrega

El tiempo de entrega para estos bienes será de ocho (8) semanas luego de la firma del contrato y la colocación de la orden de compras correspondiente, tal como está establecido en la columna de tiempo de entrega del numeral 2 (Especificaciones técnicas).

13. Condiciones de pago y Facturación de los Bienes

Los términos de pago establecidos para la compra de estos bienes son: luego de la firma del contrato, 50% contra la Orden de Compras y 50% contra entrega de mercancía.

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Razón Social.
- Nombre Comercial, si aplica.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE), en estado Activo.
- Número de Comprobante Fiscal (NCF). Tipo 15, Serie B:
- Domicilio, Teléfono y Persona de Contacto.
- Numeración Secuencial.
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período en el caso que aplica.
- La Factura debe estar firmada y sellada por el Proveedor
- Anexar a la Factura copia de la Orden de Compras

14. Contacto.

Para cualquier consulta o aclaración relacionada con el proceso, escribir al correo anny.garcia@puncacatalina.com.do y los datos de contacto son los siguientes:



Anny García

Analista Senior

Gerencia de Compras CTPC

anny.garcia@puncacatalina.com.do

Tel.: 829-893-2872 Ext: 1053

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 38, Edificio Málaga VII,
Cuarto Piso, Ensanche Naco Santo Domingo D.N., Rep. Dom.